

INICIATIVA	PROPONENTE	PARTIDO.	TURNO A COMISIÓN	SENTIDO POSITIVA / NEGATIVA.	SINOPSIS
<u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.</u>	Diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado	Partido Verde Ecologista de México.	7-Noviembre-2017	Negativo.	Crear brigadas de búsqueda y rescate con binomios caninos en cada entidad federativa, plenamente capacitados, certificados y periódicamente evaluados
<u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil.</u>	Diputado Abdies Pineda Morín	Partido Encuentro Social.	14-Noviembre2017	Positivo	Considerar conducta grave el desvío de recursos financieros y materiales con fines de atención a damnificados; el almacenamiento de donaciones en algún evento contingente; el retardo de la entrega de bienes a damnificados y la venta de bienes donados para damnificados.
<u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil.</u>	Diputada María Luisa Sánchez Meza	Partido Acción Nacional.	17-October-2017	Negativo.	Reportar la situación financiera de las áreas de protección civil de los municipios, para detectar a las incapacitadas para realizar labores de prevención, supervisión, así como responder en un evento de alto riesgo, siniestro o desastre y en caso de declararse incapacitado, el gobierno federal intervendrá económicamente.
<u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.</u>	Diputado Gretel Culin Jaime	Partido Acción Nacional.	24-October-2017	Negativo.	Establecer que las entidades federativas y la Ciudad de México, consideren dentro de sus presupuestos una partida para los grupos voluntarios de protección civil.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.	Diputado Germán Escobar Manjarrez	Partido Revolucionario Institucional	14-Diciembre-2017	Negativo.	Incorporar talleres de primeros auxilios en instituciones educativas públicas y privadas de educación secundaria y media superior, al menos dos veces al año.
Proyecto de decreto que reforma el			14-Diciembre-2017	Negativo.	Incluir que la Secretaría generará, actualizará y difundirá

artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.	Diputado José Luis Toledo Medina.	Partido Revolucionario Institucional.			instrumentos consultables en sus medios electrónicos que tendrán por objeto el auxilio técnico y operativo a las entidades federativas para la obtención de recursos de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.	Diputado Ángel García Yáñez.	NUEVA ALIANZA.	27-Febrero-2018	Negativo.	Priorizar la prevención de la salud e integridad de las personas e incluir a las atribuciones de la coordinación ejecutiva del Sistema Nacional, el diseño, instrumentación, implementación y operación de un padrón nacional de particulares y servidores públicos que realicen las actividades de asesoría, capacitación, evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos, así como del número de certificaciones y elaborar un balance periódico de su desempeño.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.	Diputado Edith Yolanda López Velasco.	Partido Revolucionario Institucional.	14-Diciembre-2017	Negativo.	ncluir como objetivo particular del Sistema Nacional ante desastres, responder de manera inmediata y directa, para salvaguardar la vida de las personas y los bienes o patrimonios, para lo cual, la Red Nacional de Acopio, podrá recibir donativos y bienes materiales necesarios para enfrentar y efficientar las tareas de protección civil o en su caso adquirirlos; así como ejercer el seguimiento necesario de los donativos que los Centros de Acopio Autorizados y las Instituciones designadas reciban.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley	Diputado Marco Antonio García Ayala.		14-Diciembre-2017.	Negativo.	Establecer que los titulares de las Unidades de Protección Civil de las entidades federativas y de los

General de Protección Civil.		Partido Revolucionario Institucional.			municipios obligatoriamente deberán capacitarse y actualizarse en la Escuela Nacional de Protección Civil como requisito indispensable para el desempeño de sus funciones.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 20 de la Ley General de Protección Civil.	Diputada Tania Victoria Arguijo Herrera.	Partido de la Revolución Democrática.	8-Marzo-2018.	Negativo.	Precisar el concepto de ¿Fenómeno Astronómico¿, como eventos y procesos provocados por los objetos o radiación del espacio exterior incluidos el sol, meteoritos, asteroides y cometas al interactuar con la Tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas solares y el impacto de meteoritos, cometas o asteroides.
<u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.</u>	Diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.	Partido Verde Ecologista de México.	7-Noviembre-2017.	Negativo.	Crear brigadas de búsqueda y rescate con binomios caninos en cada entidad federativa, plenamente capacitados, certificados y periódicamente evaluados.

INICIATIVA	PROPONENTE	PARTIDO.	TURNO A COMISIÓN	SENTIDO POSITIVO / NEGATIVO.	SINOPSIS
Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.	Diputado Omar Ortega Álvarez.	Partido de la Revolución Democrática.	22-Marzo-2018.	Positivo.	Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, a que se tomen las medidas necesarias para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.
Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a implantar por la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas un sistema de señalización sobre protección civil en inmuebles, establecimientos y espacios públicos, sociales y privados, con objeto preventivo ante una catástrofe.	Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.	Partido Verde Ecologista de México.	1-Marzo-2018.	Positivo.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que por conducto de su Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.
Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales, estatales	Diputada María Luisa Sánchez Meza.	Partido Acción Nacional.	4-Abril-2018.	Negativo.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales de

<p>y federales, para agilizar los dictámenes correspondientes, con el objetivo de fincar responsabilidades a la brevedad, así como reparar el daño a las personas afectadas por el desplazamiento de tierra en Lomas del Rubí en Tijuana, Baja California.</p>					<p>Tijuana y estatales del Gobierno de Baja California para que agilicen los estudios y dictámenes correspondientes con el objetivo de fincar responsabilidades a la brevedad y reparar el daño a las personas afectadas que han quedado sin hogar de la Colonia Liberal Lomas del Rubí.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales de Tijuana para que las constructoras cumplan con la normatividad correspondiente para garantizar a la población condiciones de habitabilidad, seguridad y calidad en las viviendas y desarrollos habitacionales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, estatales y federales para que identifiquen las zonas de alto riesgo ante los fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénicos y eviten la ocupación por asentamientos humanos en las zonas de alto riesgo.</p>
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus homólogas locales a realizar con los gobiernos respectivos campañas</p>	<p>Diputada María Luisa Beltrán Reyes.</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>6-Marzo-2018.</p>	<p>Positivo.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta, respetuosamente, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus homólogos locales a que realicen campañas</p>